



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO

ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GUTIERREZ CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2020, REUNIDOS EN ESTACIÓN GUTIERREZ. LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

ASI MISMO, EN PRESENCIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL QUIEN HACE CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION.

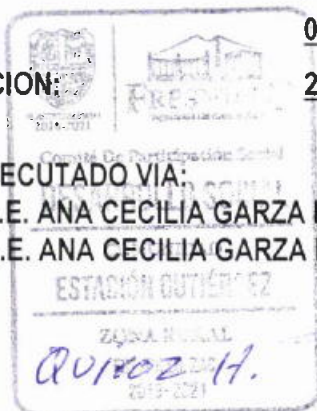
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

FECHA: 24 DE FEBRERO 2020

OBRA: REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

SUBREGION:	<u>010</u>
PROGRAMA:	<u>APO AGUA POTABLE</u>
	<u>REHABILITACIÓN DE FUENTES DE</u>
	<u>ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO</u>
NOMBRE DEL PROYECTO:	<u>ELECTROMECHANICO DE POZO E</u>
	<u>INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE</u>
	<u>ALMACENAMIENTO</u>
LOCALIDAD	<u>ESTACIÓN GUTIERREZ</u>
MUNICIPIO:	<u>FRESNILLO</u>
MODALIDAD DE EJECUCION:	<u>ADJUDICACIÓN DIRECTA</u>
No. DE CONTRATO:	<u>MF DS AD FIII-63-19</u>
FECHA DE INICIO:	<u>06 DE DICIEMBRE 2019</u>
FECHA DE TERMINACION:	<u>23 DE FEBRERO DEL 2020</u>

EL PROYECTO FUE EJECUTADO VIA:
CONSTRUCTORA: L.A.E. ANA CECILIA GARZA HIRIART
REPRESENTANTE: L.A.E. ANA CECILIA GARZA HIRIART





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO
ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, MEDIANTE LA DESCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DESCRIPCION.

LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO**
ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

BENEFICIARIOS: **988 BENEFICIARIOS**

INVERSION AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO EN BASE A EL OFICIO DE APROBACION, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACION REGISTRA:

No. DE OFICIO	FECHA	TOTAL(\$) (CON I.V.A.)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MUNICIPAL (\$)	PARTICIPANTES (\$)
SEGÚN ACTA DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SEGÚN ACTA DE SEPTIEMBRE DEL 2019	454,900.00	0.00	0.00	454,900.00	0.00

INVERSION EJERCIDA:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
2019	453,044.57	0.00	0.00	453,044.57	0.00
TOTAL					

MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)

TIPO:

MONTO: \$





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REEQUIPAMIENTO

ELECTROMECHANICO DE POZO E INTERCONEXIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN UNO Y FINIQUITO	\$ 453,044.57
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$

SALDO \$

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO POLIZAS DE FIANZA DE ANTICIPO No. **POR LA CANTIDAD DE \$ Y DE CUMPLIMIENTO LA No. 2386092** POR LA CANTIDAD DE **45,304.45** ASI COMO LA DE VICIOS OCULTOS LA No. **2410645** POR LA CANTIDAD DE **\$ 45,304.45** VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA:

"Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA."

LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACION, DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO SUS RAZONES.

FUNDAMENTO LEGAL ARTICULOS 110, 114, 116 Y 117 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.



Hugo Quiroz H.

[Firma]

[Firma] 3